

Drogas Ilegales y Derechos Humanos de Campesinos y Comunidades Indígenas: *el caso de Bolivia*

Carolina Navarrete-Frías y
Francisco E. Thoumi



Gestión de las
transformaciones
sociales



Colección: Políticas sociales / 14

Drogas ilegales y derechos humanos de campesinos y comunidades indígenas: el caso de Bolivia

Carolina Navarrete-Frías
y
Francisco E. Thoumi



La Serie de Documentos de Políticas MOST-2 utiliza una metodología novedosa que busca mejorar la difusión y la utilización de los resultados de la investigación para la formulación de políticas. Concebida a partir de principios científicos de análisis político, esta metodología está basada en una estructura genérica para la producción de documentos.

En primer lugar, la estructura genérica permite elaborar diferentes tipos de documentos a partir del mismo contenido original. Así, compilar los resúmenes de las distintas secciones de los Documentos (aproximadamente 30 páginas en total) permite producir Síntesis (versiones condensadas de 5 páginas). Los Documentos y las Síntesis se encuentran disponibles tanto en versión papel como electrónica.

Igualmente, la estructura confiere la misma apariencia a todos los documentos, lo cual facilitará la comprensión a medida en que el lector se familiarice con el formato. Mejor aún, al distinguir claramente cada fragmento del texto se mejora la localización y la utilidad de la información: el contenido de cada sección del documento se convierte en un elemento de conocimiento en sí mismo fácil de localizar, de extraer con el fin de estudiarlo mejor, compararlo y ponerlo en perspectiva.

Esta lógica es la base de la herramienta interactiva de información política que el MOST está actualmente desarrollando. La herramienta en línea proporcionará un acceso gratuito y rápido a una información comparativa, útil para la formulación de políticas. Permitirá a sus usuarios crear perfiles de búsqueda basados en categorías temáticas, elaborar informes personalizados seleccionando contenidos en los documentos originales, comparar fácilmente los casos y evaluar la pertinencia de las opciones políticas disponibles.

La metodología MOST-2 ayuda a responder de forma más eficaz a distintos tipos de necesidades de información y facilita la apropiación de los conocimientos y su análisis, mejorando así la utilización de los resultados de la investigación para la formulación de políticas.

Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO.

Las denominaciones empleadas y la presentación de los datos que en ella figuran no implican por parte de la UNESCO ninguna toma de posición respecto al estatuto jurídico de los países, ciudades, territorios o zonas aludidos, o de sus autoridades, ni respecto a sus fronteras o límites.

Impreso en 2005 por la Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura
1, rue Miollis - 75732 Paris Cedex 15,
France

SHS-2005/WS/30 - cld // 21630

© UNESCO 2005

Printed in France

Índice

Prefacio ▶ 5

1. Introducción ▶ 7

1.1 Resumen 7

1.2 Cuestiones clave 7

- ▶ La causalidad detrás del desarrollo de la industria de drogas ilegales 7
- ▶ Relaciones entre las drogas ilegales y los derechos humanos 10

2. Contexto ▶ 13

2.1 Ubicación 13

2.2 Drogas ilegales y derechos humanos del campesinado y comunidades indígenas en Bolivia y Perú 14

2.3 Agentes 16

3. Marco legal ▶ 19

3.1 Una cronología de las operaciones y de las políticas 19

- ▶ Las administraciones bolivianas y las operaciones contra las drogas: corrupción, impunidad y violación de derechos fundamentales 19
- ▶ La Operación Alto Horno y Corona de Nieve 20
- ▶ Los narcovideos: el “Rey de la Droga” y los partidos políticos bolivianos 21
- ▶ El Plan Bennett, el Plan Opción Cero y el Plan Dignidad 22

3.2 Políticas contra las drogas y derechos humanos en Bolivia 24

- ▶ Ley 1008 26
- ▶ Política de erradicación de cultivos de coca 27



4. Iniciativas para el Cambio	▶ 33
4.1 Reacción ciudadana para responder a la situación de derechos humanos	33
4.2 Seguimiento internacional de la situación de derechos humanos en Bolivia	35
5. Implicaciones de las políticas propuestas	▶ 37
5.1 Lecciones aprendidas	37
5.2 Problemas potenciales/barreras	37
5.3 Replicabilidad/transferibilidad	38
6. Monitoreo y evaluación durante la implementación	▶ 39
6.1 Evaluación preliminar	39
6.2 Indicadores	39
6.3 Mecanismos de retroalimentación	40
6.4 Control	40
7. Bibliografía	▶ 43

Prefacio

Este artículo, centrado principalmente en la problemática de Bolivia, es uno de los tres estudios de caso de la serie de Documentos de Políticas del Programa Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) escrito por Francisco E. Thoumi en colaboración con Carolina Navarrete-Frías, miembros del Observatorio de Investigación y Supervisión sobre las Drogas y el Crimen de la Universidad del Rosario, en Bogotá. Esta serie de artículos analiza la relación del problema de las drogas ilegales y del abuso de los derechos humanos en la región de los Andes, prestando especial atención a los efectos de la industria ilegal de las drogas en las comunidades indígenas y campesinas así como la respuesta de estas comunidades frente al desarrollo de dicha industria.

Esta serie de artículos sobre Colombia, Bolivia y Perú emanan de un estudio más amplio y general (disponible en versión electrónica) realizado por los mismos autores. En este sentido han sido concebidos para ser leídos como un diálogo comparativo donde cada uno resalta un caso en particular. Mientras cada caso de estudio describe el contexto histórico, económico, social, político y del medio ambiente así como las consecuencias del desarrollo de la industria ilegal de las drogas y los esfuerzos para combatirla en cada uno de los países citados, los artículos comparten una misma perspectiva teórica y temática.

Los estudios se refieren especialmente a condiciones sociales y geográficas en la región andina; a los movimientos populares conducidos por los productores agrícolas en la región de los Andes, los cuales se han generado como respuesta a las políticas de lucha contra las drogas; así como a las alternativas posibles frente a las políticas y a las prácticas actuales. Alejándose de la visión basada en la perspectiva criminológica la cual se concentra en las ganancias generadas por la industria ilegal de las drogas y en el combate de la producción de la droga, el tráfico, y el consumo, estos estudios de caso abogan en cambio por una perspectiva donde se trate el desarrollo de la industria ilegal de las drogas como una problemática social y cultural. En este sentido Thoumi y Navarrete-Frías hacen especial énfasis en cada uno de los artículos presentados en



torno a lo siguiente: “El punto es simple pero profundo: para analizar la causalidad de las drogas ilegales y sus efectos no se deben usar modelos de causalidad comunes que consideren las drogas como elementos exógenos, sino procesos endógenos en los que las drogas surgen como síntoma de problemas y conflictos no resueltos dentro de una sociedad”.

Dentro de la reorientación del programa MOST (Fase II, 2004-2013), esta serie de artículos emerge como una continuación de los proyectos realizados durante la Fase I del programa bajo el tema de “Globalización, Drogas y Criminen”. Siguiendo la misión del programa MOST de promover el desarrollo de políticas relacionadas con las transformaciones sociales globales, estos estudios de caso proporcionan y promueven una investigación e información relevante para los responsables políticos y otros actores interesados.

SANTIAGO CASTRO

1. Introducción

1.1

Resumen

El campesinado y las comunidades indígenas han sido el eslabón más débil en la cadena productiva del narcotráfico en los países andinos. Por eso es importante estudiar y entender la asociación entre la industria de drogas ilegales y la violación de los derechos humanos de estos grupos sociales. Para avanzar en esta dirección, este ensayo analiza primero las razones por las cuales la industria de drogas ilegales se establece en una región o país y las relaciones entre la industria ilegal y las violaciones de los derechos humanos.

A continuación se estudian las relaciones entre la industria de drogas ilegales y los derechos humanos del campesinado y comunidades indígenas en Bolivia, siguiendo un patrón semejante al usado en Colombia: estudio de consecuencias de la industria, de las políticas y la reacción de la ciudadanía. En Bolivia se pone especial atención en el papel de la industria ilegal y las políticas de erradicación en el fortalecimiento de las organizaciones de cocaleros y el surgimiento político de líderes indígenas asociados a los cultivadores ilícitos. Asimismo, se estudia la relación de la industria ilegal con la corrupción política y los derechos humanos.

1.2

Cuestiones clave

La causalidad detrás del desarrollo de la industria de drogas ilegales

El desarrollo de las drogas ilegales está asociado a fuertes aumentos en el número de violaciones a los derechos humanos tanto entre los actores

de la industria ilegal como entre la ciudadanía de los poblados y regiones afectadas por ella. Es lugar común afirmar que las drogas ilegales son causa de una larga lista de efectos nocivos sobre las sociedades en las que estas actividades ilegales se desarrollan. Sin embargo, a pesar de que este vínculo es muy estrecho, no es fácil establecer relaciones de causalidad fuertes y claras.

Hay dos corrientes de pensamiento sobre las causas del desarrollo de las industrias ilegales. La corriente popular explica este desarrollo como algo que tiene causas exógenas a la sociedad. Por eso es lugar común en los países andinos afirmar que “cuando hay demanda, hay oferta”, aserto que se usa para atribuir la causalidad de la industria de drogas ilegales a factores externos a la región. Más aún, esa frase tiende a ser seguida implícita o explícitamente de otra “si de cualquier manera alguien va a producir, ¿por qué me culpan cuando yo produzco?” Desde este punto de vista, la causa por la cual surgen los cultivos ilícitos es su alta rentabilidad internacional, un factor que el país productor no puede controlar.

La posición anterior está reforzada por otras creencias como “las drogas generan grandes ganancias que se quedan en los países consumidores” lo que lleva a algunos analistas populares a afirmar que: “lejos de generar cualquier riqueza en Colombia, (las drogas ilegales) han ahogado al país en corrupción y violencia. En los Estados Unidos el negocio de las drogas aumenta el producto bruto interno. En Colombia lo destruye” (Caballero 1996: 139). El punto de vista anterior se basa en una ilusión económica refutada por todos los estudios sobre economías de mercado. En efecto, si fuera válido, estaríamos ante una novedosa doctrina del desarrollo económico basado en la ilegalidad que llevaría a recomendar a los países en vías de desarrollo que declararan ilegales la importación de bienes como los cigarrillos o los teléfonos celulares para que aumentaran sus precios y las ganancias de organizaciones contrabandistas y así aumentara el ingreso nacional.

La teoría moderna del comercio internacional basada en amplios estudios empíricos, muestra que el acervo de factores de producción es cada vez menos importante como determinante del comercio internacional y que factores de naturaleza institucional y cultural de las sociedades determinan sus ventajas competitivas. La distribución espacial de la industria de drogas ilegales valida este enfoque. Si la rentabilidad determinara la localización

de la industria de drogas ilegales, la coca y amapola ilegales se cultivarían en todos los países que tuvieran los recursos naturales necesarios para esos cultivos y la cocaína y la heroína se refinarían en muchos otros países. A pesar de la gran rentabilidad de las drogas ilegales, estas no se producen en la mayoría de países que pudieran producirlas y de hecho, esta industria ilegal está altamente concentrada en pocos países. Actualmente Colombia tiene alrededor de 70% a 80% de la producción mundial de coca y cocaína y Afganistán aproximadamente un 80% de la de opio y heroína.

Esta concentración de la producción no puede explicarse con análisis económicos tradicionales. El hecho es que cuando la producción de un bien cuya tecnología es sencilla y conocida y que no requiere mano de obra muy especializada se declara ilegal a nivel mundial, esto crea ventajas competitivas para los países en los que el control del Estado sea muy débil y los controles sociales al comportamiento individual sean laxos. El análisis de la concentración del mercado de cocaína y heroína muestra que la rentabilidad es una condición necesaria para que estos artículos se produzcan, pero que la producción se localiza en sitios en los que la estructura de la sociedad, sus instituciones y cultura (valores, creencias y actitudes) faciliten su producción. (Thoumi, 2005)

Dentro de este marco el surgimiento de las drogas ilegales en un país no es resultado de la rentabilidad sino de las características del país que lo hacen vulnerable a ese desarrollo. En otras palabras, la industria de las drogas ilegales (y otras actividades criminales) se localizan en países con grandes problemas estructurales, institucionales y culturales y allí tienden a actuar como elemento catalizador que los agrava. Además, la “solución al problema de las drogas” no es asunto solamente de políticas que ataquen su rentabilidad sino que requiere cambios y reformas en la estructura, instituciones y cultura. Por eso, las políticas contra las drogas actuales que atacan primordialmente la rentabilidad, no logran resultados sostenibles en el mediano y largo plazo.

El punto es simple pero profundo: para analizar la causalidad de las drogas ilegales y sus efectos no se deben usar modelos de causalidad comunes que consideren las drogas como elementos exógenos, sino procesos endógenos en los que las drogas surgen como síntoma de problemas y conflictos no resueltos dentro de una sociedad. Por eso en este ensayo se hace referencia a “relaciones u asociaciones del desarrollo



de la industria ilegal con derechos humanos”, como parte de un proceso, pero no a “efectos directos” del mismo.

Una conclusión clara de este análisis es que las asociaciones de la industria de drogas ilegales dependen de la estructura, instituciones y cultura de la sociedad y por lo tanto, difieren sustancialmente en diferentes sociedades. Como se verá más adelante, esto se confirma en los países andinos. La industria de drogas ilegales se ha desarrollado en Bolivia, Colombia y Perú pero sus consecuencias han sido bastante más benignas en Bolivia y Perú que en Colombia.

Relaciones entre las drogas ilegales y los derechos humanos

Las drogas ilegales han sido fuertemente asociadas a la violación de derechos humanos. Esta asociación toma diversas formas. La industria de drogas ilegales utiliza la violencia y la amenaza de la misma para resolver conflictos internos y con las Fuerzas del Orden; mejorar la posición competitiva de sus actores, obtener modificaciones en la legislación y esfuerzos para hacer cumplir la ley. Por eso, es importante separar dos clases de asociaciones de la industria ilegal con los derechos humanos, una que surge de la organización misma de la industria ilegal para la cual es funcional violar algunos derechos humanos; y otra que surge de las políticas contra la industria ilegal y la forma en que estas se aplican. Ambas asociaciones varían de país a país y a veces entre regiones del mismo país, dependiendo de la estructura, instituciones y culturas de las comunidades relevantes.

El estudio de la relación entre derechos humanos y drogas ilegales en los países andinos muestra dos patrones sustancialmente diferentes, uno en Colombia en el que la violencia, desplazamientos masivos de personas, enfrentamientos entre los actores de la industria ilegal y el Estado han sido fuertes y han generado grandes costos sociales y otro en Bolivia y Perú en los que aquellos han sido mucho más débiles aunque dentro del contexto de esos países sí han sido importantes.

En ambos casos la relación entre crimen, violencia y drogas es estrecha. En Colombia se ha desarrollado una extensa bibliografía que explora esta relación y confirma los vínculos de las drogas ilegales con estos factores subrayando la importancia de los vínculos de las drogas con los grupos

guerrilleros y paramilitares (PNUD, 2003, Rubio, 1999, Gaviria, 2000, Barrera, 2004). En Bolivia y Perú la bibliografía confirma estas relaciones (Thoumi, 2003, Bolin, 1998, Albó y Barrios, 1993, Léons y Sanabria, 1997, Cotler, 1999).

2. Contexto

2.1

Ubicación

En el Chapare

La bonanza de la coca atrajo también a muchos pobladores en Bolivia y Perú a las regiones donde se siembran los cultivos ilícitos. Este desarrollo ha causado aumentos en corrupción debido a la débil estructura estatal y debilitó las instituciones sociales. En el Chapare la droga aumenta la inseguridad y “distorsiona su cultura, vuelve adictos a sus hijos, rompe los lazos familiares y destruye sus vidas” (Malamud-Goti, 1994: 58). A pesar de esto, las migraciones han sido relativamente pacíficas y los campesinos de un determinado pueblo de la Sierra “emigraron a la misma área del Chapare, de manera que los miembros del *sindicato* de la Sierra son también miembros del mismo *sindicato* en Chapare¹. Puede afirmarse que los campesinos emigraron llevando sus instituciones a las espaldas y, de hecho, la mayoría de los inmigrantes del Chapare no rompieron sus vínculos con sus comunidades de origen en la Sierra. En efecto, muchos de ellos han sido inmigrantes temporales y regresan a sus regiones de origen, donde invierten la mayor parte de sus ahorros” (Thoumi, 2002: 337-338). Esta lógica migratoria ayudó a prevenir la colonización desorganizada y desarraigada que se ha dado en muchas regiones colombianas. Por otro lado, aunque los traficantes de coca introdujeron armas al Chapare los controles sociales evitaron un auge en la violencia y la pérdida de identidad cultural.

1. Sanabria (1993) ofrece un excelente análisis antropológico de este proceso y el nexa que se ha desarrollado entre comunidades de la Sierra y del Chapare.

En Santa Cruz

El narcotráfico se concentró en Santa Cruz a principios de los años setenta. La industria ilegal transformó los valores, lo que ha promovido la violación de derechos humanos al legitimar la corrupción, “lo cual está generando distorsión en el propio relacionamiento de la vida cotidiana, que se traduce en la indiferencia –y en el silencio social– ante la evidente ‘colombianización’ (...) de la realidad cotidiana. Los mecanismos de denuncia y cuestionamiento están devaluados por la complicidad y la corrupción de las autoridades, por el miedo a las represalias y por la incorporación de los narcotraficantes en la estructura social. En este sentido el narcotráfico no se asocia a delito, sino a bienestar económico y preponderancia social” (Albó y Barrios, 1993: 173). El Sistema Judicial y la posibilidad de “hacer justicia” se han debilitado, lo que se traduce en aumentos en las violaciones de derechos humanos.

El impacto de las drogas en Santa Cruz, centro de operaciones del tráfico boliviano, pone de manifiesto la legitimización de esta actividad ilegal, el consumo de droga, la conformación de pandillas, la transformación de los valores y la instauración de una cultura “del miedo y del silencio”. En los años setenta y ochenta el narcotráfico fortaleció las tendencias autoritarias dentro del Estado y la policía llegó “a los extremos de asesinatos en una granja de rehabilitación de menores. Tanta violencia está directamente relacionada con la corrupción policial y con las actividades del narcotráfico, que desde la década de los 70 forman parte evidente de la vida cotidiana en la capital cruceña”. (Albó y Barrios, 1993: 173)

2.2

Drogas ilegales y derechos humanos del campesinado y comunidades indígenas en Bolivia y Perú

En Bolivia y Perú la problemática de las drogas ilegales es profundamente diferente a la colombiana. En ambos países el cultivo y consumo de coca han sido legales y tradicionales para amplios sectores de la sociedad. Además, las comunidades indígenas que han sido los principales cultivadores y consumidores, son mucho más estructuradas que en Colombia y abarcan una proporción sustancial de la población: “la mayoría de

los campesinos bolivianos y peruanos son indígenas y son miembros de comunidades organizadas que rehuyen la violencia e imponen fuertes controles al comportamiento individual” (Thoumi, 2002). Las organizaciones comunitarias no fueron replicadas en las áreas colonizadas en el Valle del Alto Huallaga en el Perú, sin embargo, el proceso de migración e instalación fue relativamente pacífico. Para el caso de los inmigrantes en la “Ceja de Selva” que provenían de la Sierra, estos “perteneían a comunidades estructuradas”. (Ibidem)

Sin embargo, en Bolivia dichas organizaciones sobrevivieron. Aunque debido a las actividades ilegales relacionadas con la coca en el Chapare, exista en esta región un mayor nivel de violencia que en otras zonas rurales de Bolivia, nunca ha llegado a estar al mismo nivel de Colombia. El hecho de que las comunidades hayan permanecido integradas, y que la migración haya sido comunal, es un factor muy importante para tener niveles de violencia más bajos y poder controlar mucho más el delito. Por eso, en ambos países las consecuencias sobre los derechos humanos del desarrollo de la industria de drogas ilegales y de las políticas implementadas para luchar contra ellas han sido mucho más benignas que en Colombia.

En Bolivia y Perú existen cultivos legales e ilegales de coca. Los legales representan áreas relativamente pequeñas, no más de 12.000 hectáreas en cada país. Infortunadamente, no hay estimaciones serias de la demanda legal y además la legislación existente sobre los cultivos legales no es clara. El desorden en el mercado legal en ambos países es tal que una proporción de la coca producida lícitamente se usa legalmente; otra se comercializa ilegalmente para usos lícitos; y aún otra se usa ilícitamente. Además, alguna coca ilegal se usa lícitamente. En ambos países la ilegalidad del cultivo es bastante ambigua para grupos importantes de la ciudadanía. Por eso surgen con frecuencia movimientos campesinos fuertes en defensa del derecho de cultivar coca, independientemente de su uso final.

El involucramiento de las fuerzas armadas en el narcotráfico es otra diferencia con Colombia. Tanto en Bolivia como en Perú los militares juegan un papel muy importante y poderoso en la sociedad, mientras que en Colombia han sido civilistas (Deas, 2004). Por eso, cuando en Colombia los líderes de la industria ilegal han sido civiles y algunos militares y ex-militares han participado en posiciones subalternas o prestando



Agentes

servicios de apoyo, en Perú, y especialmente en Bolivia, estos han sido participantes activos en el narcotráfico.

Las diferencias anteriores se han traducido en contrastes importantes entre las repercusiones del desarrollo de las drogas ilegales sobre los derechos humanos en Colombia y los otros dos países, donde estas han sido menos fuertes.

La injerencia de los Estados Unidos en las políticas de los países andinos ha sido también muy diferente. En Bolivia la influencia de dicho país ha sido muy marcada desde finales de los años sesentas cuando Ernesto "Ché" Guevara murió en combates con fuerzas bolivianas. En los años setentas los Estados Unidos empezaron a diseñar programas de desarrollo alternativo que buscaban erradicar la coca en Perú y Bolivia. Estos programas no se materializaron sino una década más tarde. Con este fin ese país promovió legislación para controlar los cultivos ilícitos en ambos países. En Colombia estos procesos de injerencia estadounidense se repitieron bastante más tarde, y se acentuaron con el Plan Colombia establecido durante la administración Pastrana (1998-2002).

La debilidad del Estado permite que la industria ilegal establezca una relación simbiótica con las poblaciones en las que opera y en las que la presencia estatal es precaria. La experiencia en Santa Ana en el norte del Beni lo ilustra claramente. Allí los lugareños apoyaron a los narcotraficantes que proveyeron "servicios tales como la educación primaria, la asistencia médica y la seguridad son provistos por caudillos locales, cuyos recursos provienen básicamente del comercio de la cocaína" (Malamud Goti, 1994: 90). Esto facilitó que los narcotraficantes desarrollaran "formas de legitimación social a través de su importancia económica en la localidad en que se establecieron. También aquí su relación con el Estado es pacífica, pues en ausencia de éste, se vieron posibilitados de desarrollar actitudes paternalistas respecto a la población local, aliviando algunas demandas". (Rodas Morales, 1996: 229)

La violencia asociada al narcotráfico en Bolivia ha sido muy baja comparada con sus contrapartes: "en cambio las relaciones entre 'líneas'

o grupos narcotraficantes bolivianos, por tener un componente familiar que participa de los distintos aspectos del negocio, expresan renuencia a resolverse por la vía violenta, ya que esta significaría un costo no deseado por estos mismos grupos. Por esta razón no existe al interior de estos grupos un subgrupo separado del conjunto encargado de la violencia o la seguridad” (Rodas Morales, 1996: 218). Es notable que la única línea violenta era de Jorge Roca Suárez, que se explica en función de su relación con dictaduras militares bolivianas y con el “Cartel de Medellín” (Ibidem).

La coca le ha dado al movimiento campesino un poder del que nunca antes había disfrutado. Nuevas protestas surgieron en oposición a un posible acuerdo con Chile para construir un gasoducto para exportar gas a los Estados Unidos. Estas protestas continuaron y aumentaron hasta forzar la renuncia de Sánchez de Lozada el 17 de octubre de 2003. La sucesión presidencial se efectuó constitucionalmente y el vicepresidente Carlos D. Mesa asumió el poder. El movimiento campesino salió fortalecido de este proceso, y su agenda hoy incluye una oposición abierta al libre comercio, las políticas de apertura de los mercados y la adopción de patrones culturales occidentales. Todo esto pone en duda la sostenibilidad y efectividad real de las políticas de erradicación aplicadas por el Plan Dignidad. Hoy en día, la complejidad de los asuntos relacionados con el cultivo ilícito ha incrementado y los campesinos saben que al organizarse tienen una herramienta que les da gran influencia política. En efecto, hoy es posible que en las elecciones presidenciales de 2007 se elija a un presidente cocalero. En ese caso la legalización de todos los cultivos de coca sería una posible realidad. Hoy solo se puede especular cual sería la reacción de los Estados Unidos a tal situación.



3. Marco legal

3.1

Una cronología de las operaciones y de las políticas

El narcotráfico en Bolivia contó con el respaldo estatal, lo que le permitió expandirse y fortalecerse y se puso de manifiesto la corrupción y la impunidad en el sistema. Debido a esto, se diseñaron varias operaciones y planes con el fin de debilitar la industria ilegal, que en algunos casos vulneraron los derechos humanos. Además, la declaración de Ronald Reagan de la guerra contra las drogas en 1981, marcó el énfasis que tendrían las políticas a seguir y definió los objetivos que condicionarían la ayuda financiera de Estados Unidos hacia Bolivia. Los campesinos han rechazado contundentemente las actividades de erradicación, promulgando su derecho a cultivar. La erradicación produjo frecuentemente enfrentamientos entre los campesinos y las fuerzas estatales.

Las administraciones bolivianas y las operaciones contra las drogas: corrupción, impunidad y violación de derechos fundamentales

Durante el gobierno del General Hugo Banzer Suárez que duró hasta 1978, el negocio ilegal y los cultivos ilícitos se expandieron². En esta época el interés primordial de los Estados Unidos fue evitar la expansión del comunismo y como Banzer aplicó la Doctrina de Seguridad Nacional para

2. En Santa Cruz unas pocas familias tuvieron dominio sobre el negocio y establecieron contactos con los carteles de Colombia. En estas familias “se encontraban muchos financiadores del sector privado del Golpe de Estado que en 1971 llevó al poder al General Hugo Banzer Suárez” (Gamarra, 1994: 20).

eliminar a los izquierdistas, recibió altas sumas de dinero de ayuda bilateral y pasó por desapercibido “que importantes miembros del Gobierno estaban implicados en la industria de la cocaína”. (Gamarra, 1994: 21)

Cuando el General Luis García Meza subió al poder por medio de un golpe de Estado en julio de 1980, se estableció el primer “Narco-Estado” en Latinoamérica. Aunque este gobierno fue aislado de la comunidad internacional y el presidente Carter suspendió toda relación diplomática con éste, “datos recientes sugieren que, además de los esfuerzos del Departamento de Estado y la DEA, otras agencias estadounidenses podrían haber estado involucradas en el Golpe de García Meza”. Esto con el fin de impedir que subiera al poder una coalición izquierdista, que había ganado las elecciones de junio de 1980 (Gamarra, 1994: 25). Este gobierno generó una fuerte reacción tanto interna como externa y terminó en un golpe de Estado en noviembre 1981, que sentó las bases para elecciones populares el año siguiente.

Al caer el gobierno de García Meza, los Estados Unidos reanudaron sus relaciones con el gobierno Boliviano y nombraron un nuevo embajador en la Paz, Edwin Corr, cuya gestión “estuvo caracterizada por sus constantes intentos de vigilar cada aspecto de las políticas internas” (Gamarra, 1994: 27). En 1983 la firma de ocho acuerdos, ligaron toda la asistencia financiera de los EE.UU. a cumplir las metas planteadas en cuanto a la lucha contra las drogas ilícitas.

Con la declaración de Ronald Reagan de la guerra contra las drogas en 1981, la prioridad de Washington en las drogas “fue claramente evidenciado por la herencia de García Meza y por el hecho de que ningún miembro del Gobierno Militar fue procesado ni por corrupción, ni por violaciones a los derechos humanos”. (Gamarra, 1994: 30)

La Operación Alto Horno y Corona de Nieve

Entre julio y noviembre de 1986 se desarrolló la Operación Alto Horno, con la participación de tropas norteamericanas. Esta operación fue planeada en la embajada de los Estados Unidos sin consultar con los funcionarios del Gobierno Boliviano y aunque el presidente Paz Estensoro había aprobado la operación, se estaban violando provisiones constitucionales bolivianas que prohíben la presencia de tropas extranjeras sin la autorización del Congreso (Gamarra, 1994: 44). La Operación Alto Horno generó descontento en la

población y estos se movilizaron para protestar por la presencia de tropas de la DEA y UMOPAR. La intensificación de las actividades de interdicción produjo “aparentes violaciones a los derechos humanos y civiles en las regiones de producción de coca” (Ibidem). “Durante el período de Paz Estensoro los conflictos entre UMOPAR y los productores de coca derivaron en confrontaciones ocasionalmente sangrientas”. (Gamarra, 1994: 46)

En 1987 la “Operación Corona de Nieve” fue implementada con apoyo de la DEA, que buscaba en especial destruir laboratorios y realizar confiscaciones. A pesar de su implementación, el cultivo y procesamiento de coca continuaron creciendo, lo que impulsó a que a finales de 1989, la administración Bush insistiera “en incrementar el papel de los asesores militares norteamericanos y el de las Fuerzas Armadas Bolivianas para llevar a cabo las operaciones de interdicción”. (Gamarra, 1994: 57)

En esa época la relación simbiótica entre el narcotráfico y el Estado produjo abusos y violaciones en los derechos humanos fundamentales, como cuando en Santa Ana “una grabación, en la frecuencia utilizada por UMOPAR (Unidad Móvil de Patrullaje Rural) que fue interceptada, delató que los efectivos antidrogas dispararon contra la población y dieron orden de matar a los heridos en una lógica de guerra y entrenamiento extranjero”. (Rodas Morales, 1996: 211)

Los narcovideos: el “Rey de la Droga” y los partidos políticos bolivianos

La penetración del narcotráfico en la política y las instituciones del Estado quedó claramente en evidencia con el escándalo de los “narcovideos”. A finales de 1988 salió a la luz pública que miembros del partido ADN de Banzer se habían reunido con Roberto Suárez, “Rey de la Droga” para obtener fondos para una campaña política. El Congreso empezó a investigar estas acusaciones lo que llevó a destapar otros narcovideos que implicaban a los otros dos grandes partidos del país: Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y el MNR, incluyendo a Jaime Paz Zamora (Gamarra, 1994: 63). Esto llevó a mutuas acusaciones de vínculos con el narcotráfico dentro de los tres partidos más representativos de Bolivia.

Se trató de opacar esta situación firmando el 16 de junio una declaración política, “que acusaba a narcotraficantes internacionales de intentar entrar en escena difamando y calumniando a la democracia

boliviana y a los principales partidos políticos” (Gamarra, 1994: 64). Finalmente el 22 de junio el MNR y la ADN hicieron un pacto que terminó cubriendo el escándalo de los narcovideos.

El Plan Bennett, el Plan Opción Cero y el Plan Dignidad

En 1989 asumió el mandato el presidente Paz Zamora. Aunque una de sus promesas como candidato fue “desnarcotizar” las relaciones de Bolivia con los EE.UU., al terminar su período “los bolivianos tenían aún menos participación en la planificación y diseño de la estrategia antinarcóticos y casi cada aspecto de las relaciones bilaterales se había convertido en un tema dependiente del problema de la droga” (Gamarra, 1994: 73). Los vínculos aparentes de Paz Zamora con reconocidos traficantes fueron otro obstáculo para que los Estados Unidos aceptaran desnarcotizar las relaciones³.

El nuevo embajador en la Paz, Robert Gelbard (1988) fue un actor clave para la implementación de la estrategia anti-narcóticos. Pareciera que Bolivia se hubiese constituido en “un laboratorio para la definición de futuras políticas andino-norteamericanas” (Gamarra, 1994: 78). Es notable la gran influencia que han tenido los embajadores americanos en suelo boliviano, para marcar el curso de muchos eventos internos. En esta época se presenta un contraste interesante con Colombia. La administración Bush implementó la Estrategia Andina (Plan Bennett), en la que Bolivia se convirtió en un actor vital, debido “a la ausencia de guerrillas y a los pocos, si es que había alguno, barones de la droga violentos” (Gamarra, 1994: 74). No ha de sorprender que durante este lapso de tiempo la ayuda de los Estados Unidos para Bolivia se hubiese triplicado.

En 1994 Gonzalo Sánchez de Lozada fue elegido presidente y formuló su plan “Opción Cero”, que buscaba eliminar los cultivos ilícitos y proporcionar al campesinado programas de Desarrollo Alternativo que les permitieran una subsistencia digna. Desde un comienzo esta política encontró fuerte oposición dentro del campesinado que desarrolló amplias protestas, marchas y otras formas de resistencia. Los esfuerzos de Sánchez de Lozada fueron infructuosos y al final de su período los cultivos ilícitos

3. En efecto, después de terminar su período los Estados Unidos le quitaron la visa a Paz Zamora.

tenían una extensión semejante a la del comienzo de su administración. (ODCCP, 2001: 67)

Cuando el General Banzer volvió al poder en agosto de 1997, esta vez elegido presidente, lanzó el “Plan Dignidad” para acabar con el “flagelo” de las drogas (República de Bolivia, 1998). El plan enfatizó la erradicación, la interdicción, la destrucción de laboratorios, la lucha contra el lavado de activos, la prevención y el tratamiento del consumo. No tenía como prioridad atacar a las organizaciones de narcotraficantes. La implementación del Plan Dignidad se tradujo en una erradicación contundente respaldada por el Gobierno de los Estados Unidos.

El pequeño núcleo de la elite boliviana y el gran tamaño de los ingresos del narcotráfico con relación a la riqueza e ingresos legales, hacen de Bolivia un país muy vulnerable a la penetración del poder de narcotraficantes. Además, es muy probable que los traficantes bolivianos hayan aumentado su participación en los mercados mundiales de cocaína en años recientes. La caída en cultivos ilícitos en Bolivia fue acompañada de un aumento sustancial en precios de la coca en Perú, lo que sugiere que los traficantes bolivianos remplazaron la coca boliviana por la peruana. Además, a mediados de 1999 Marino Diodato, un italiano oficial del ejército boliviano casado con una sobrina de Banzer, fue acusado de traficar cocaína y de ser parte de una gran red internacional y de tener vínculos con la Mafia y Camorra italianas.

El Plan Dignidad fue un éxito en términos del número de hectáreas erradicadas y los plantíos que en 1997 eran de 45.800 se disminuyeron a 14.600 hectáreas en el 2000 (ODCCP, 2001: 67). A pesar de esto, en el 2001 las hectáreas cultivadas empezaron a incrementar de nuevo y algunos reportes periodísticos afirman que los cultivos de coca se expandieron a otras áreas distintas de los centros de cultivo tradicionales, aunque las estimaciones recientes muestran que el aumento ha sido pequeño. (23.600 hectáreas en 2003, UNODC, 2004)

La erradicación (en lo cual se profundizará más adelante) deterioró el nivel de vida de los campesinos del Chapare y creó conflictos sociales acompañados de protestas masivas, que en ocasiones llevaron a violentas manifestaciones donde han sido heridos y muertos tanto campesinos como policías y militares. El ingreso campesino también se redujo por otros factores externos como la crisis argentina y brasileña y la caída

en los precios internacionales del café, que contribuyeron a debilitar los programas de Desarrollo Alternativo.

En el 2000 la erradicación generó fuertes movilizaciones de las federaciones de cocaleros del Chapare, que se enfrentaron al Gobierno exigiendo la eliminación de la política de erradicación y de otras medidas contra las drogas. Tras innumerables protestas, se llegó a acuerdos en los que el Gobierno se comprometió con medidas que son imposibles de implementar, pero que en ese instante sirvieron para frenar las confrontaciones.

Los congresistas cocaleros endurecieron sus posiciones y Evo Morales, el principal líder cocalero fue expulsado del Congreso en el 2002. Evo Morales se convirtió en candidato presidencial y obtuvo el segundo puesto en las elecciones de 2002. En esta elección salió elegido Gonzalo Sánchez de Lozada como presidente con apenas un 22% del voto popular. Los candidatos indígenas sorprendieron con sus resultados, dentro de los que se destacan Evo Morales, Felipe Quispe y Felipe Flórez, sobrepasando el voto por los partidos tradicionales. La alianza entre Flórez y Morales controla casi el 40% del Congreso. Este es otro contraste interesante que presenta Bolivia frente a Colombia, donde los grupos indígenas y campesinos son muy activos políticamente y no están tan marginalizados.

Las presiones internas llevaron a Sánchez de Lozada a parar las erradicaciones forzosas y a principios de 2003 a considerar la posibilidad de permitir a las familias del Chapare tener un pequeño cultivo de coca. Inmediatamente, la Embajada Americana se opuso rotundamente y el proyecto nunca se pudo implementar. La lucha contra las erradicaciones fue un catalizador que fortaleció las organizaciones campesinas, las cuales han ampliado su agenda política para incluir otras metas en el campo de la educación, servicios de salud y otros servicios públicos. Sin embargo, la coca es el catalizador del movimiento campesino.

3.2

Políticas contra las drogas y derechos humanos en Bolivia

“Aunque la escala del conflicto social y la violación de derechos humanos en Bolivia no se acerca a la encontrada en los países andinos vecinos, el

examen del impacto de los programas para el control de drogas apoyados por los Estados Unidos en Bolivia provee un caso de estudio importante” (Ledebur, 2004). Es notable que aunque el crecimiento de la industria ilegal fue acompañado de la introducción de armas al Chapare, las organizaciones sociales de los campesinos neutralizaron este problema previniendo así el aumento generalizado de la violencia (Irusta, 1992: 34-35). A este respecto, los antropólogos han explicado que evitar la violencia, usar sistemas pacíficos de resolución de conflictos e imponer el respeto a la vida humana son aspectos que se valoran de manera fundamental en la cultura indígena boliviana (Spedding, 1997a)⁴. Los controles sociales que utilizan los mismos núcleos familiares y las instituciones en las que se basan las comunidades, se mantienen para evitar que se pierdan los valores básicos y la esencia de su identidad cultural.

En Bolivia “más que una lucha efectiva contra el narcotráfico, la Guerra a las Drogas se ha convertido en un instrumento de violación de los derechos humanos de los productores de coca asentados en el trópico (Chapare) cochabambino, y en los Yungas de la Paz. Así lo demuestran las denuncias recibidas por organizaciones nacionales, medios de comunicación, entidades gubernamentales y organismos internacionales de defensa de los derechos humanos. Abusos físicos y psicológicos, intimidaciones, allanamiento de domicilios, detenciones ilegales, persecución a dirigentes sindicales, robo de dinero y objetos de valor”. (Ramos y Roncken, 1997: 62)

Resumiendo, las políticas contra las drogas en Bolivia durante las últimas dos décadas y media han generado continuos enfrentamientos entre las Fuerzas del Estado y el campesinado. A lo largo de este período han ocurrido muchas violaciones a los derechos humanos de los cocaleros. En Bolivia la coca emplea una proporción mucho más alta de la población rural que en Colombia y Perú, por lo que dichos enfrentamientos han sido políticamente más importantes y han contribuido al fortalecimiento de los movimientos políticos de los campesinos. A pesar de todo esto, las violaciones de derechos humanos, aunque lamentables, han sido menos intensas que en Colombia.

4. Citado en: Thoumi (2002: 143).

Ley 1008

Política Actual

La Ley 1008 promulgada en 1988 ha sido la piedra angular de las políticas bolivianas contra las drogas. Esta ley estableció tres categorías de cultivos de coca: los tradicionales lícitos en la zona de los Yungas; la coca "excedentaria" ilegal del Chapare la cual se debe erradicar pero cuyos cultivadores deben ser beneficiarios de programas de Desarrollo Alternativo y en su momento debían ser compensados por la erradicación de la coca existente en 1988; y finalmente, la coca ilícita en otros lugares que debe ser erradicada sin compensación o programas de Desarrollo Alternativo.

Experiencias en la aplicación de políticas: resultados de las políticas implementadas

La Ley 1008 ha sido bastante criticada y controvertida porque en su aplicación se han abusado derechos humanos. "En Bolivia la Ley 1008 (...) tiene una reputación de ser altamente politizada, corrupta y lenta, con el abuso, coerción, y extorsión de los prisioneros. El destino de un detenido está muy basado en sus recursos financieros: aquellos que tienen acceso a dinero en efectivo pueden frecuentemente sobornar su libertad pagando a la policía, el fiscal, o el juez, mientras la mayoría de la población pobre de Bolivia frecuentemente no puede pagar una fianza o contratar un abogado (...) como resultado, la mayoría de la gente en prisión no ha sido sentenciada". (Farthing, 1997: 255)

Farthing (1997: 257) reporta resultados de otros estudios que encontraron donde a los detenidos se les ofreció recobrar su libertad con el pago de sobornos entre US\$500 y US\$3000. Estos sobornos eran muy atractivos porque el arresto bajo esta ley puede llevar a una detención larga. Además, la Ley 1008 niega la libertad provisional bajo fianza. El sistema es muy lento y puede tomar entre 2 a 4 años para llegar a un juicio, lo que atenta contra los derechos más básicos de los detenidos. "La Ley 1008 ha resultado en una victimización de los pobres (...) estas personas, que representan a la mayoría de la población boliviana, han sido objeto de abuso, arrestos arbitrarios, una falta del debido proceso, y como resultado, encarcelación extendida, frecuentemente por crímenes que no han cometido". (Farthing, 1997: 255)

Es tan extenso el tiempo que muchos pasan esperando su juicio, que para el momento en que reciben su sentencia “el prisionero ya ha estado en la cárcel más tiempo que el estipulado por la sentencia” (Farthing, 1997: 259). Dadas todas las condiciones expuestas, no ha de sorprender que “muchos oficiales de los Estados Unidos hayan reconocido que la Ley 1008 es problemática en términos de derechos humanos”. (Farthing, 1997: 255)

La Comisión Andina de Juristas reportó “que en 1995 en Bolivia el 80% de los presos se encontraban bajo detención preventiva. Es más, casi todos ellos son gente de muy escasos recursos económicos.” (Ramos y Roncken, 1997: 62) La presunción de culpabilidad del acusado (que en principio puede ser inconstitucional), es lo que permite que los sospechosos puedan permanecer detenidos hasta que concluya el proceso legal en tres instancias.

En entrevista a un Juez de Vigilancia, el Doctor Eloy Avendaño sobre la situación carcelaria del país, este afirma que las cárceles no están cumpliendo con los fines para lo que fueron creadas, con la Ley 1008 entran más reclusos a las cárceles “pero no se ha pensado como solucionar la conducta de delinquir con droga. Los metemos a la cárcel y los echamos a perder más. (...) hace una semana ha sido detenida una interna traficando con droga. Tenemos en este momento traficantes de droga dentro de la cárcel que están matando a la población carcelaria”. (Ramos y Roncken, 1997: 76)

Política de erradicación de cultivos de coca

Política Actual

Las violaciones de derechos humanos han sido una constante a través de la historia de la erradicación e interdicción en Bolivia. En 1983 se creó el Cuerpo de Policía Especial Antidroga, la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR) para hacer cumplir las leyes antidroga en la selva. La UMOPAR se conformó con una fuerza elite de 580 “leopardos” seleccionados entre los mejores oficiales de policía, para recibir entrenamiento especial por parte de los EE.UU. Otras fuerzas especiales del Gobierno también han participado en las actividades de erradicación, dentro de las que podemos nombrar: la Policía Ecológica y las Fuerzas Armadas.

*Experiencias en la aplicación de políticas:
resultados de las políticas implementadas*

Los enfrentamientos entre los campesinos y las Fuerzas de Erradicación se han dado cuando se van a realizar tareas de erradicación, cuando se realizan allanamientos de las casas de cocaleros o cuando se tratan de detener las marchas o los bloqueos que son iniciados como manifestaciones de protesta, para exigir que sus peticiones sean atendidas o para evitar la erradicación de sus cultivos de coca. Durante los enfrentamientos suceden hechos atentatorios para los derechos de los cocaleros. Algunas veces se utilizan armas de fuego indiscriminadamente, como disparos en ráfaga contra los campesinos que bloquean los caminos, lo que no solo causa pánico sino también heridos y muertos. Además, con el uso de gases lacrimógenos, muchas personas son afectadas, en especial los niños.

Cuando se realizan detenciones, estas son individuales o grupales, pero también masivas. Durante las detenciones y después de estas, las personas frecuentemente son brutalmente golpeadas. Las golpizas y el uso de mecanismos de tortura durante los interrogatorios, pueden llevar a las personas a confesar crímenes que no cometieron. El abuso del poder, frecuentemente utiliza mecanismos para aterrorizar a los campesinos e indígenas, e igualmente para obtener información. La Red de Información Andina (Andean Information Network, AIN), ha descubierto casos donde “las víctimas han sido atacadas con armas de fuego, sumergidas bajo el agua, golpeadas mientras están suspendidas en el aire, quemadas con cigarrillos, inyectadas con sustancias desconocidas, torturadas con choques eléctricos, golpeadas severamente y amenazadas de muerte en repetidas ocasiones. Muchas de estas violaciones han ocurrido durante los interrogatorios, pero también han sido cometidos contra personas que no han sido ni acusadas de ningún crimen o arrestadas”. (Farthing, 1997: 264)

Los allanamientos en las casas, son quizás uno de los eslabones donde los grupos campesinos han sido más vulnerables y donde se han violentado en extremo sus derechos. Las incursiones sin previo aviso, en ocasiones a altas horas de la noche o de la madrugada, junto con el destrozo de bienes y enseres y el robo de pertenencias como dinero en efectivo, hacen que estas “incursiones sorpresa” sean temidas por

todos⁵. Se han violado derechos constitucionales tales como el de la propiedad privada y su uso, la seguridad y la inviolabilidad del domicilio. Además, se cometieron actos como hurto, robo, daño simple y calificado, allanamiento de domicilios, entre otros, que están tipificados en el Código Penal.

Atropellos inhumanos, como el que se presentó en diciembre de 2001, cuando los campesinos estaban protestando pacíficamente, mostrando sus productos de sustitución de cultivos ilícitos para alegar por la falta de mercados para comercializarlos, han dejado huellas profundas en la memoria colectiva de estas comunidades. Durante esta protesta, los miembros de la Fuerza de Tarea Expedicionaria bloquearon a los manifestantes y robaron sus productos.

Todo esto hace que los campesinos emprendan acciones de protesta para calmar su frustración, como la toma, destrucción y quema de las instalaciones de la Dirección Nacional de la Coca (DIRECO) en la localidad de Eterazama. También han instalado minas “cazabobos” de fabricación casera que han herido a militares. Miembros de las Fuerzas Especiales de erradicación han fallecido y los campesinos han llegado a utilizar armas de caza, palos, explosivos caseros y hasta dinamita para enfrentarlos.

Debido a la muerte de funcionarios militares y policiales, los campesinos se han visto presionados violentamente por las Fuerzas de Erradicación. Pareciera que con esto buscaran no solo tratar de encontrar a los culpables, sino también “sembrar miedo” como medida preventiva. Mientras tanto, los pobladores tienen un sentimiento profundo de que las muertes de campesinos en defensa de sus cocaes quedan impunes.

La impunidad se menciona en un contexto de aplicación rigurosa de la ley contra la gente humilde, pero “las denuncias contra policías, fiscales, abogados y jueces rara vez conducen a un apresamiento o a un juzgamiento” (Ramos y Roncken, 1997: 67). Además, las instituciones del Estado protegen a sus miembros, como cuando dos efectivos de

5. “Desde el tiempo de los *centros de acopio* de la hoja de coca, los operativos de la policía especializada estuvieron enfocados a crear un clima de violencia en los hogares de los productores: entrada a media noche, sin autorización oficial escrita, en los domicilios, amenazas de muerte, destrucción de objetos domésticos, apresamiento del cabeza de familia, extorsión de pagos exorbitantes, a pesar de no haber encontrado *el cuerpo del delito*.” (Aguiló, 1992: 115)

UMOPAR que se encontraban presos por haber disparado y asesinado a dos campesinos “escaparon” al cabo de unos meses. (Ibidem)

En el día a día, se han generado serias críticas al apoyo que UMOPAR estaba recibiendo de la DEA. “La participación de los agentes de la DEA en el campo de acción junto a la UMOPAR no ha mejorado el resultado de las tareas cotidianas. Al no poder controlar el tráfico desde arriba, se ha generado un cambio en la política que ahora se concentra en la represión de los pequeños productores del Chapare” (Malamud Goti, 1994: 60). Existe una presión constante por parte del gobierno de los Estados Unidos por obtener resultados, so pena de limitar los fondos que están proveyendo. “A comienzos de 1995, Bolivia recibió de los Estados Unidos la Certificación condicionada a la erradicación de 1.750 hectáreas de coca. La exigencia se cumplió amparada en un Decreto de Estado de Sitio (del 19 de abril al 18 de junio) desde entonces, el trópico de Cochabamba se convirtió en Zona Roja en la que eran permitidas toda clase de normas y acciones de excepción” (Ramos y Roncken, 1997: 63). Esto produjo constantes movilizaciones de los coccaleros, que se oponían a las violentas incursiones de UMOPAR. En el segundo semestre de 1995 el plan de erradicación fue ampliado, por lo que el Estado de Sitio se extendió por tres meses más. Mientras tanto, detuvieron a centenares de dirigentes, que luego denunciaron haber sido víctimas de torturas. (Ibidem)

Algunas acciones contra las drogas tienen un enfoque de corto plazo, que desdeña sus efectos en el mediano y largo plazos. Por ejemplo, en septiembre de 1990, la DEA organizó una importante campaña en la zona roja, cuyo fin era destruir los caminos de tierra que presuntamente estaban siendo utilizados por los traficantes como pistas de aterrizaje. “Destruir los caminos no convenía a los propósitos de la campaña de control porque, al resultar dañada la propiedad de los campesinos que viven cerca de los lugares donde se realizaron las explosiones, aumentaba la tensión existente entre los residentes locales y las fuerzas de policía” (Malamud Goti, 1994: 90). Los traficantes, para continuar con sus negocios, lo único que tenían que hacer era “darles a los lugareños entre 200 y 300 dólares para que construyan nuevas pistas de aterrizaje, una tarea que llevaría apenas un par de días” (Ibidem). Lo irónico de esta estrategia es que destruyó la propiedad de los campesinos pero lo único que consiguió fue crear más resentimiento, falta de respaldo e intolerancia frente a las actividades que

buscan controlar la oferta de drogas. Mientras que en un par de días se reconstruye una carretera, la confianza y el respeto hacia el Estado se socavan en la comunidad.

Otro ejemplo lo ofrece el siguiente caso. La oficina de Narcóticos trató de crear una “red de informantes” aprovechando las detenciones, por lo que se ofrecía dinero a los detenidos, los cuales “no tuvieron ambages de acusar a enemigos o a simples desconocidos” (Aguiló, 1992: 116). Así se formó una cadena de mentiras que podía involucrar a personas inocentes.

En 1995, al anunciarse que se enviarían tropas para medir las plantaciones de coca en el Chapare “los productores declararon que bloquearían las carreteras para prevenir la entrada de los soldados (...) esto coincidió con una protesta general mucho más extensa, que el gobierno trató de detener declarando un estado de conmoción y arrestando alrededor de 500 líderes sindicales, incluido el líder del Chapare Evo Morales”. (Spedding, 1997b: 136)

Cuando las Fuerzas de Tarea Conjunta incursionaron en la Región Yungueña el 13 de junio del 2001, “la gente ya se estaba concentrando en el entorno de los caminos de penetración (...) dirigentes de la Asunta se internaron por caminos vecinales a convocar más gente y en el pueblo se formó una multitud que se dirigió a pie (...) hombres y mujeres cocaleros, precariamente armados con machetes y hondas, hostilizaron a los soldados y, a falta de piedras, les arrojaron una lluvia de naranjas verdes, dándoles un plazo perentorio para que abandonaran la región. (...) antes del amanecer, otro grupo de jóvenes del pueblo había salido (...) y, con dinamitazos, logró obstruir parcialmente la ruta para evitar el paso de un nuevo contingente de tropas que ingresaba en 13 autobuses”. (Rivera Cusicanqui, 2003: 21)

En este contexto, se produjo el primer enfrentamiento en Chamaca, los campesinos saquearon un camión que contenía herramientas para la erradicación, “el acoso campesino venía de todas partes y muchas veces era invisible (...) en medio de una situación confusa, los comandantes de la tropa dieron la orden de disparar y resultaron cuatro heridos, uno de ellos de gravedad. Entre tanto, la masa cocalera había crecido de un modo impresionante y se oían dinamitazos en las laderas de los cerros. Ante la desigualdad de fuerzas y completamente rodeados, los militares pararon

la balacera y optaron por dialogar con los dirigentes cocaleros” (Ibidem). En este relato se pone en evidencia el altísimo poder de convocatoria de los cocaleros, que se ve respaldado por una gran solidaridad, y un interés común: no ceder los cultivos de coca sin resistir con firmeza.

La utilización de las Fuerzas Armadas para la erradicación ha creado un conflicto en las comunidades de cocaleros que no están dispuestas a mandar a sus hijos a prestar el servicio militar en el que tendrían que erradicar. Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) bolivianas se manifestaron contra la militarización de la lucha antidroga apoyando a los cocaleros, “sosteniendo que hacer participar al ejército intensificaría críticamente las violaciones de los derechos humanos” (Malamud Goti, 1994: 124). Reportes periodísticos continuamente hacen referencia a la oposición campesina a la militarización de las políticas contra las drogas.

4. Iniciativas para el cambio

4.1 *Reacción ciudadana para responder a la situación de derechos humanos*

La sociedad civil ha tratado de reaccionar para defender los derechos humanos pero la historia de sus esfuerzos no ha sido alentadora, especialmente en la época anterior a la democracia. En diversas ocasiones la situación política afectó la operación de organizaciones que buscan defender los derechos humanos. Por ejemplo en los años setentas, el Comité Nacional de Defensa de los Derechos es destacado como una organización importante en la defensa de los derechos humanos. El Comité se formó en noviembre de 1967, pero en agosto de 1971 “fue terminado por el atropello que sufrieron a manos de los golpistas de 1971, los Banzeristas y sus aliados, los miembros de este comité fueron perseguidos, detenidos y desterrados”⁶.

La Confederación Episcopal Boliviana proporciona otro ejemplo. En diciembre de 1972 creó la Comisión Boliviana de Justicia y Paz con el fin de promover principalmente la justicia social y dirigir actividades de orientación y reflexión en torno a los derechos humanos. Dentro de sus planes “no se encontraba la de ejercer defensa de los derechos individuales

6. <http://web.entelnet.bo/apdhdb/>

y colectivos de las personas, por el riesgo de enfrentamiento con el gobierno totalitario de Bánzer”⁷. En 1975 la Confederación es suspendida.

La Asamblea Permanente de Derechos Humanos es una organización que lleva trabajando 26 años promoviendo una cultura de paz. Ella se encarga de recoger las protestas y denuncias de los residentes de las zonas cocaleras, luchar por la vigencia de los derechos humanos, y denunciar las violaciones cometidas contra éstos.

A mediados de 1991, frente a la destrucción forzada de los cultivos ilegales de coca en el Chapare por parte de DIRECO y las acciones represivas de los Leopardos incrementándose, “en un intento por enfrentar esta ola de violencia, los campesinos en muchas partes del Chapare empezaron a organizarse en Comités de Defensa” (Sanabria, 1997: 185). Los Comités de Defensa, fueron la primera medida que se adoptó en el Trópico, con el fin de reaccionar a las incursiones de las Fuerzas Estatales. Los comités fueron formados por miembros de los sindicatos y tenían como objetivo estar en alerta constante para poder dar aviso del arribo de los Leopardos para agrupar la mayor cantidad de campesinos posible como mecanismo de contención.

En respuesta a las necesidades existentes, el gobierno estableció en diciembre de 1995 la primera oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia en el Chapare, que enfrentó serios obstáculos para poder cumplir con su misión. “Los pobladores temían sufrir represalias por informar las violaciones a las que eran sometidos, por ello, durante más de tres meses no se realizó ninguna denuncia directa en la nueva oficina. Los campesinos preferían hacer un viaje de 5 a 8 horas a Cochabamba, para poner de presente sus necesidades en la Asamblea Permanente de Derechos Humanos o en la oficina central de su federación” (Ramos y Roncken, 1997: 67). Sin embargo, seis meses después de la creación de esta oficina “se observa como los mismos defensores de derechos humanos dependientes del gobierno se encuentran con muchos obstáculos en el camino cuando se trata de resolver los casos que llegan a sus despachos. En un 90% se trata de policías de UMOPAR, autoridades o personas con influencia que cometen crímenes contra campesinos humildes de la zona”. (Ibidem)

Finalmente los sindicatos de cocaleros organizados en Federaciones y Confederaciones han logrado una fuerza política notable y sin duda alguna son la manifestación ciudadana más contundente. El mecanismo de protesta utilizado con más frecuencia ha sido las marchas masivas y los bloqueos de carreteras. Estas acciones han sido exitosas en expresar su descontento y demandas de cambios en las políticas. La magnitud de estas protestas ha sido tal que han forzado al gobierno a negociar con los cocaleros en varias oportunidades. Los sindicatos además han podido actuar políticamente y elegir representantes ante el Congreso de la República.

4.2

Seguimiento internacional de la situación de derechos humanos en Bolivia

Las organizaciones internacionales de la sociedad civil también han reaccionado. Human Rights Watch encontró que en la práctica las cortes especiales “no revisan las circunstancias de las búsquedas y arrestos, para asegurarse de que hubo causa probable y que las acciones estaban dentro de los procedimientos establecidos por la Ley” (Farthing, 1997: 265). Es decir, no existe garantía sobre los derechos de los detenidos ni una revisión jurídica seria previa al enjuiciamiento, para tener certeza que existen las pruebas suficientes.

Y como muchos hombres y mujeres se encuentran en prisión, las condiciones deplorables de estas instituciones hacen aún más terrible la espera a la que son sometidos. En la prisión de San Sebastián para mujeres, “cien niños viven con 143 presas, la mayoría de las cuales están en la cárcel por la Ley 1008 (...) este peso adicional de proveer ayuda económica y cuidado a sus hijos, a llevado a muchas de estas mujeres a la prostitución para pagar por la comida, el cuidado médico y los costos legales”. (Farthing, 1997: 267)

Human Rights Watch en su segunda visita a Bolivia en 1996 concluyó que “existe evidentemente violación de los derechos de los campesinos y abusos graves, así como excesos de los policías de Umopar”. (Ramos y Roncken, 1997: 72)

El Informe Anual de Amnistía Internacional 2003 confirma que los problemas de antaño continúan y encuentra que las manifestaciones y

bloqueos de campesinos en el Chapare, en protesta por los acuerdos de erradicación firmados con el Gobierno de los Estados Unidos, terminaron en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad que produjeron cinco campesinos muertos y decenas de heridos. Las protestas aumentaron entre septiembre y octubre. Las organizaciones de derechos humanos, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General daban cifras distintas con relación al número de muertos. En promedio se hablaba de 65 muertos y muchos detenidos.

En Warisata, una localidad del departamento de la Paz, durante el intento de la policía y del ejército de desbloquear una carretera y de calmar las manifestaciones en septiembre de 2003 murieron cinco civiles –incluida una niña-, un soldado y varias personas quedaron heridas. Según los informes, “la fuerza conjunta abrió fuego tras entrar por la fuerza en un colegio de enseñanza secundaria y en domicilios particulares”. (Amnistía Internacional, 2003)

En agosto, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial informó que “los defensores de los derechos humanos que ayudaban a miembros de los grupos indígenas en el contexto de los conflictos de tierras seguían sufriendo amenazas y acoso de agentes de policía”. (Ibidem)

Por último, el Informe toca un tema muy debatido y ya mencionado, que son las condiciones de reclusión de los presos en las cárceles de Cochabamba (San Sebastián y San Antonio) y Santa Cruz (Palmasola), donde se encuentran reclusos algunos campesinos por cultivos ilegales de coca. Estas prisiones tienen unas instalaciones muy precarias, con adecuaciones sanitarias inadecuadas, espacio insuficiente y terribles condiciones de hacinamiento.

5. Implicaciones de las políticas propuestas

5.1

Lecciones aprendidas

A pesar de compartir algunos rasgos (complejidad y diversidad), la realidad de Bolivia, frente a la de Perú y Colombia ha sido notablemente distinta, lo cual confirma el modelo sobre la causalidad del desarrollo de la industria ilegal explicado al principio de este ensayo. En ese modelo se postuló que la estructura, instituciones y cultura (valores, creencias y actitudes) y no solamente la rentabilidad determinan en qué países se desarrollan las drogas ilegales. A su vez, estas mismas características determinan las consecuencias de tal desarrollo. En Colombia, donde los controles al comportamiento individual impuestos por el Estado y la sociedad son mucho más débiles que en los otros países andinos, la violencia, violaciones de derechos humanos y descomposición social asociadas con las drogas ilegales han sido mucho más acentuadas y graves que en Bolivia y Perú. No en vano, Colombia ha llevado la delantera en la tasa de homicidios, niños combatientes y otras atrocidades.

5.2

Problemas potenciales/barreras

Como las políticas contra las drogas han sido formuladas desde una perspectiva criminológica, buscan atacar la rentabilidad del crimen para

lo cual atacan la producción, el tráfico, el consumo de drogas y el lavado de activos.

El conflicto entre algunas políticas que dan resultados en el corto plazo pero tienden a fracasar en el largo plazo es claro. La fumigación aérea en Colombia, por ejemplo, es una forma aparente de obtener resultados rápidos pero en el largo plazo genera problemas ambientales y el distanciamiento de la población campesina e indígena frente al Estado colombiano por lo daños sufridos (algunos irreparables), serán mucho más delicados y difíciles de solucionar. Esto muy probablemente aumenta la oferta de campesinos dispuestos a vincularse a los grupos armados. Además los efectos sobre la salud en el corto plazo son muy probablemente débiles, pero hay una gran incertidumbre respecto a posibles efectos graves en el largo plazo.

Otros conflictos entre políticas son claros aún en el corto plazo. Las políticas represivas están diseñadas para producir resultados contradictorios desde la perspectiva de la economía pues buscan minimizar los precios de la coca y la amapola para que los campesinos no produzcan y simultáneamente maximizar los precios a los consumidores para que estos no consuman. Los incentivos que esto genera hacen que la industria ilegal perdure.

5.3

Replicabilidad/transferibilidad

Es remarcable lo bien estructuradas que se encuentran las organizaciones indígenas-campesinas ya que éstas fueron definitivas para evitar que se proliferaran y recrudesieran las violaciones de derechos humanos. Las comunidades y el sentido de pertenencia hacia las mismas han ejercido un gran control social.

6. Monitoreo y evaluación durante la implementación

6.1 *Evaluación preliminar*

Las violaciones de los derechos humanos asociadas a la industria ilegal son muy graves dentro del contexto de cada país. Sin embargo, las violaciones en Bolivia y Perú palidecen al lado de las encontradas en Colombia. En Bolivia y Perú la fortaleza de sus instituciones civiles ha permitido que dichas violaciones sean relativamente débiles comparadas con las colombianas. Es claro que en Colombia la magnitud y gravedad de las violaciones a los derechos humanos es sintomática de las debilidades de las instituciones y de la estructura de la sociedad colombiana.

6.2 *Indicadores*

Algunas de las políticas contra las drogas, como la erradicación de cultivos ilícitos y la interdicción utilizan como principales indicadores para medir su éxito el número de hectáreas erradicadas, los laboratorios destruidos, los traficantes capturados y/o extraditados, las incautaciones, la reducción del número de consumidores, la reducción de la pureza y el incremento en el precio en los mercados al detal. Es cierto que estas acciones de una u otra forma debilitan la industria ilegal en el corto plazo, pero no

atacan las causas estructurales e institucionales que están detrás de los comportamientos delictivos. Por eso, en el mediano y largo plazo los éxitos son pírricos.

Los indicadores para medir los resultados de las estrategias para responder a la situación de derechos humanos, como por ejemplo, el número de denuncias atendidas por la oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia en el Chapare es significativo porque muestra el acceso de los pobladores a una instancia que atienda sus casos, sin embargo, los indicadores más importantes solo se podrán evaluar en el mediano y largo plazo y serán aquellos que indiquen en que porcentaje se han logrado realmente resolver los casos presentados y disminuir la violación masiva de derechos humanos.

6.3

Mecanismos de retroalimentación

En los tres países (Bolivia, Colombia, Perú) las drogas han catalizado procesos resultantes de la persistencia de conflictos sociales no resueltos. Al catalizar estos procesos se han acentuado la violencia y el desprecio hacia los derechos humanos. Por consiguiente, si se logra eliminar la industria de drogas ilegales, las sociedades ya están en umbrales altos de violencia los cuales ya son parte de la cultura. Muchos ya se han acostumbrado a usarla y ha vivir con ella. Este ha sido otra consecuencia nociva del desarrollo de la industria ilegal.

La persistencia de las actividades criminales a través del tiempo induce una espiral de violencia y un contagio generalizado de la violencia en las regiones aledañas. Esta conclusión es determinante para Colombia y sus vecinos, ya que el ambiente de violencia que se vive en muchas de las regiones colombianas, tiende a ser un multiplicador del crimen hacia otras zonas, consumándose un “efecto dominó” a nivel interno y externo, lo que se refleja en los temores de los gobiernos de países vecinos.

6.4

Control

La formulación de “soluciones” requiere empezar por hacer diagnósticos acertados de los mercados de drogas ilegales. Para esto es necesario

entender las distintas problemáticas de cada país para identificar las posibles reformas y cambios requeridos más allá de las políticas comunes que se han seguido hasta ahora.

La industria ilegal ha fortalecido los movimientos políticos campesinos en los tres países aunque este efecto ha sido más fuerte en Bolivia, seguido por Perú y más lejos Colombia. Hoy los gobiernos de los tres países enfrentan un gran desafío para alcanzar acuerdos con los sectores campesinos e indígenas. La falta de respeto mutuo y de entendimiento y la desconfianza son algunos de los obstáculos que se deben vencer. Los cultivos ilegales han dado al campesinado y comunidades indígenas un poder que nunca han tenido. Por eso, su erradicación requiere que se generen espacios de negociación en términos de igualdad entre los diversos grupos sociales de países en los que las elites han tenido un control muy fuerte sobre el poder político y económico.

7. Bibliografía

ACNUR

2001 "Las Comunidades de Paz: una reflexión sobre la equidad de género" Bogotá: ACNUR.

Aguiló, Federico

1992 *Narcotráfico y Violencia*, Cochabamba: CEDIB-IESE.

Albó, Xavier y Raúl Barrios (Eds.)

1993 *Violencias Encubiertas en Bolivia*, La Paz: CIPCA-ARUWIYIRI.

Amnistía Internacional

2003 "Informe anual" Amnistía Internacional Bolivia.

2004a "Un laboratorio de guerra: Represión y violencia en Arauca" Amnistía Internacional Colombia, 20 de abril.

2004b "Colombia, Informe 2004" Amnistía Internacional Colombia.

Barrera, Felipe

2004 "Crimen y castigo: doce años de historia en Colombia" Bogotá: FEDESARROLLO.

Bolin, Inge

1998 *Rituals of Respect: The Secret of Survival in the High Peruvian Andes*, Austin: University of Texas Press.

Caballero, Antonio,

1996 "El costo de dos visas", *Semana*, 744.

Consultoría de Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)

2001 "Desplazados: rostros anónimos de la guerra", *Boletín 2001*.

Cotler, Julio

1999 *Drogas y política en el Perú: la conexión norteamericana*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Cusco

2004 "Cocaleros no retrocederán en sus pretensiones", 11 de marzo.

Defensoría del Pueblo

- 2001 Informe Defensorial No. 2, Fumigaciones y Proyectos de Desarrollo Alternativo en el Putumayo, 15 de marzo.
- 2002a Resolución Defensorial Nacional No. 026, Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado y de las fumigaciones de los cultivos de coca en el Departamento del Putumayo, 9 de octubre.
- 2002b Resolución Defensorial No. 025, Sobre las violaciones masivas de Derechos Humanos y Desplazamiento forzado en la región del Bajo Atrato Chocoano, octubre.
- 2002c Las fumigaciones y los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Bogotá.
- 2003 Resolución Defensorial Nacional No. 028, La crisis cafetera y las fumigaciones en el Departamento de Caldas y anexos a la resolución, Manizales, Caldas, 21 de mayo.
- 2004 "Pueblos guardianes de la sierra", *Población Civil*, 1: 10-16, mayo-junio. S.F. *Los cultivos ilícitos, política mundial y realidad en Colombia*.

El Comercio

- 2004 "Policías desalojan a cocaleros que ocupaban avenida", 4 de mayo.

EL Correo

- 2004 "Bolivia dispuesta a buscar a asesinos de Cirilo Robles, Toledo recibió en Palacio al Canciller de Bolivia, Ignacio Siles", 1° de mayo.

Expreso

- 2004 "El desborde municipal en provincias", 30 de abril.

Farthing, Linda

- 1997 "Social Impacts Associated with Antidrug Law 1008" en M. B. Léons y H. Sanabria (Eds.), *Coca, Cocaine and the Bolivian Reality*, State University of New York Press.

Gaviria, Alejandro

- 2000 "Increasing returns and the evolution of violent crime in Colombia", *Journal of Development Economics*, 61: 1.

Hagen Jason

- 2002 "Colombian Government's Controversial Security Measures" Washington Office on Latin America (WOLA) September 24.

Hernández Delgado, Esperanza

- s.f. "Obligados a actuar, Iniciativas de paz desde la base en Colombia", *Alternatives to war - Colombia's peace processes.htm*

Human Rights Watch

2003 *Colombia — Empeora el problema de los niños combatientes*, Bogotá, 18 de septiembre.

Instituto Departamental de Salud de Nariño, Sección Epidemiología

2001 Informe de la Comisión de observación a los Municipios de Buesaco y Tablón de Gómez con relación al problema de fumigación.

La Razón

2004 “Líder indígena de Bolivia llama a Aymaras de Perú a sublevarse, ‘Nosotros matamos a los traidores’, remarca”, 30 de abril.

Ledebur, Kathryn

2004 “Bolivia: Clear Consequences” en *Drugs and Democracy in Latin America: the impact of U.S. Policy*, C. Youngers y E. Rosin, (Eds.), Boulder: Lynne Rienner

Léons, M. B. y H. Sanabria (eds.)

1997 *Coca, Cocaine, and the Bolivian Reality*, State University of New York Press.

Leiva Gálvez, Milagros

2004 “No cambio la coca por nada”, *EL Comercio*, 8 de mayo.

Martínez Vivas, Juan Enrique

2004 “Situación de la región del Catatumbo – Norte de Santander”, Bogotá: Ministerio Público, Defensoría del pueblo, Delegada para los derechos colectivos y del ambiente, Defensoría del pueblo regional norte de Santander.

McClintock, Cynthia

1988 “The War on Drugs: the Peruvian Case”, *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 30, 1-2.

Ministerio de Defensa

2004 Mindefensa adelanta campaña preventiva contra el reclutamiento de menores”, Bogotá, D.C., 19 de febrero (Sistema de Información de la Defensa Nacional, SIDEN) – en http://www.mindefensa.gov.co/derechos_humanos/derechos_humanos.html

Ministerio de Salud

1992 Subdirección de control de factores de riesgo del ambiente, división de sustancias potencialmente tóxicas, Instituto Nacional de Salud, Información sobre glifosato, uso y toxicología, febrero.

- 2002 Carta del Ministerio de Salud a la *Defensora* delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, Yamile Salinas Abdala, 5 de julio.
- 2002 Carta del Ministerio de Salud para el Defensor del Pueblo, Eduardo Cifuentes, 2 de abril.

Obando, Enrique

- 1993 "El Narcotráfico en el Perú: una aproximación histórica," *Análisis Internacional*, No. 2, abril-junio.

Ojo

- 2004 "Toledo no cumplió sus promesas", 29 de abril.

Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos (DIRAN)

- 2004 Estado General del Trámite de Quejas, junio.

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- 2003 *El Conflicto, Callejón con Salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Colombia 2003*, Bogotá: Naciones Unidas.

República de Colombia

- 2003a Informe Anual de Derechos Humanos y DIH 2003.

Rodas Morales, Hugo

- 1996 *Huanchaca: Modelo Político Empresarial de la Cocaína en Bolivia*, La Paz: Plural editores.

Rubio, Mauricio

- 1999 *Crimen e Impunidad. Precisiones Sobre la Violencia*, Bogotá: TM Editores-CEDE.

Sanabria, Harry

- 1993 *The Coca Boom and Rural Social Change in Bolivia*, The University of Michigan Press.
- 1997 "The Discourse and Practice of Repression and Resistance in the Chapare", en M. B. Léons y H. Sanabria (Eds.), *Coca, Cocaine and the Bolivian Reality*, State University of New York Press.

Spedding, Alison L.

- 1997a "The Coca Field as a Social Fact" en M. B. Léons y H. Sanabria (Eds.), *Coca, Cocaine and the Bolivian Reality*, State University of New York Press.
- 1997b "Cocataki, Taki-Coca: Trade, Traffic, and Organized Peasant Resistance in the Yungas of La Paz" en M. B. Léons y H. Sanabria (Eds.), *Coca, Cocaine and the Bolivian Reality*, State University of New York Press.

Thoumi, Francisco E.

- 2002 *El Imperio de la Droga: Narcotráfico, Economía y Sociedad en los Andes*, Bogotá: IEPRI y Editorial Planeta.
- 2003 “Las drogas ilegales en el Perú”, Washington, Informe para el Banco Interamericano de Desarrollo
- 2005 “Ventajas competitivas ilegales, el desarrollo de la industria de drogas ilegales y el fracaso de las políticas contra las drogas en Afganistán y Colombia” Bogotá: Documento de Trabajo No. 1, Centro de Estudios y Observatorio de Drogas y Delito, Universidad del Rosario.

Tribunal Administrativo de Cundinamarca

- 2001 Sección Segunda Sub-sección B. Expediente 00-022, Testimonio de Camilo Uribe Granja, Director científico de la Clínica de Toxicología Uribe Cualla, 3 de octubre.

UNODCCP

- 2001 *Global Illicit Drug trends 2001*, New York: United Nations.

Uribe, Sergio y Carolina Navarrete-Frías

- 2004 *Development of the Colombian heroin industry, 1990-2003*, ensayo preparado para el Max Planck Institute.

Vargas, Ricardo y Jacqueline Barragán

- 1994 *Drogas, Poder y Región en Colombia, impactos locales y conflictos*, Bogotá: CINEP.

Documentos de Políticas sociales

1. *En la búsqueda de nuevas estrategias de desarrollo, Claves de Cumbre sobre desarrollo social*, Ignacy Sachs, 1995.
2. *From Social Exclusion to Social Cohesion: Towards a Policy Agenda*, Sophie Bessis, 1995. (Disponible sólo en inglés)
3. *Cybernetics of Global Change: Human Dimensions and Managing of Complexity*, M. Mesarovic, D. McGinnis y D. West, 1996. (Disponible sólo en inglés)
4. *Multiculturalism: New Policy Response to Diversity*, Christine Inglis, 1996. (Disponible sólo en inglés)
5. *Démocratie et citoyenneté dans la ville du xx^e siècle*, Céline Sachs-Jeantet, 1997. (Disponible sólo en francés)
6. *Sustainability: A Cross-Disciplinary Concept for Social Transformations*, Egon Becker, Thomas Jahn, Immanuel Stiess y Peter Wehling, 1997. (Disponible sólo en inglés)
7. *Nouvelles configurations villes-campagnes*, Ricardo Abramovay e Ignacy Sachs, 1999. (Disponible sólo en francés)
8. *Fight Urban Poverty: A General Framework for Action*, Denis Merklen, 2001. (Disponible sólo en inglés)
9. *Domestic Democracy and International Democracy: Deficits*, David Steele, 2002. (Disponible sólo en inglés)
10. *Migración de la mano de obra rural en China: desafíos para las políticas*, Zhan Shaohua, 2005.
11. *La intercomunalidad: CODENOBA, un logro argentino*, Nicole Maurice y Clara Braun, 2005.
12. *Políticas contra la pobreza y ciudadanía social: el caso de "Chile Solidario"*, Julieta Palma y Raúl Urzúa, 2005.
13. *Drogas Ilegales y Derechos Humanos de Campesinos y Comunidades Indígenas: El caso de Perú*, Carolina Navarrete-Frías y Francisco E. Thoumi, 2005.
14. *Drogas Ilegales y Derechos Humanos de Campesinos y Comunidades Indígenas: El caso de Bolivia*, Carolina Navarrete-Frías y Francisco E. Thoumi, 2005.
15. *Drogas Ilegales y Derechos Humanos de Campesinos y Comunidades Indígenas: El caso de Colombia*, Carolina Navarrete-Frías y Francisco E. Thoumi, 2005.

Edición Especial. *Public Participation in Socially Sustainable Urban Development*, György Enyedi, 2004. (Disponible sólo en inglés)

Edición Especial. *Ciencias sociales y políticas sociales: De los dilemas nacionales a las oportunidades mundiales*, Richard E. Lee, William J. Martin, Heinz R. Sonntag, Peter J. Taylor, Immanuel Wallerstein y Michel Wieviorka, 2005.

Los documentos están disponibles en formato electrónico en el sitio Web de MOST: www.unesco.org/shs/most

Gestión de las transformaciones sociales (MOST)

La prioridad son las políticas

Al mismo tiempo que promueve una investigación política de carácter internacional y comparativo sobre las transformaciones sociales contemporáneas, MOST hace de la interfase entre la investigación en ciencias sociales y la elaboración de políticas, su principal razón de ser. El programa está enfocado en la viabilidad de transformaciones sociales, de ahí la necesidad de poner en práctica los planes normativos, analíticos, estratégicos y políticos. Los esfuerzos deben concentrarse en una investigación que pueda ser aplicada por los decisores políticos así como por los grupos comprometidos en acciones de defensoría y de sensibilización.

La prioridad de MOST consiste en establecer y relacionar las redes internacionales de acción pública y de investigadores de reconocido prestigio, facilitando el uso político de la investigación en ciencias sociales. Esto implica un acercamiento entre el mundo de la investigación fundamental y los responsables políticos en el seno de los gobiernos, las instituciones, las ONG, la sociedad civil, el sector privado e incluso la UNESCO.

En particular, el programa MOST evalúa el impacto de la investigación sobre la política, dirige estudios de caso sobre dicho tema, transmite el saber técnico y práctico a las iniciativas de desarrollo y permite intercambiar informaciones sobre la elaboración de políticas fundadas en la investigación.

Instrumentos al servicio de los decisores políticos

Los diversos Documentos políticos sobre las transformaciones sociales, basados en las conclusiones de análisis políticos provenientes de los trabajos de MOST y de otras secciones del Sector de las Ciencias Sociales y Humanas (SHS) se dirigen a los responsables políticos, a los grupos de defensa de intereses, al sector de los negocios y de las comunicaciones.

SHS busca nuevos medios de difusión de la información que sean pertinentes para los grupos de interés tales como los ministros de desarrollo social, los mediadores, los grupos de defensoría de intereses y las autoridades locales. En ese sentido el sitio Web de MOST ha sido concebido para ofrecer una mejor gestión del conocimiento así como facilitar la dinámica de meta-redes en el ámbito de la estrategia y de la toma de decisiones. Este "banco de conocimientos" utilizará novedosos medios para facilitar el acceso a los innumerables y complejos datos de dichas investigaciones.